

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37168 TARRAGONA

Edicto.

D.Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 671/14-2.

NIG: 4314847120148006003.

Fecha del auto de declaración: 9/10/2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: BOSET, S.L., con domicilio en CN Barcelona-Valencia, km. 1.145, Cambrils (Tarragona). CIF B43351402, representada por la procuradora Maite García Solsona y bajo la dirección letrada de don Miquel M. Palou.

Administrador concursal: Luis Sala de Córdoba; Rambla Nova, 118-120, bajos, Tarragona; www.ac-in.es.

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 15 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140052127-1